



INVITACIÓN A LAS ASOCIACIONES DE PEQUEÑOS COMERCIANTES Y PRODUCTORES DE CUSCO

La Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco (CMAC Cusco S.A.) a mérito de lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento para Elección de los Representantes al Directorio de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, aprobado por Resolución SBS N° 5788-2015, invita a las asociaciones de los Pequeños Comerciantes y Productores (MYPES) de la Región Cusco a participar del proceso de selección de la asociación de MYPES más representativa de la región Cusco para la designación del representante de los Pequeños Comerciantes y Productores ante el Directorio de la CMAC Cusco S.A.

Para tal efecto las asociaciones interesadas deberán presentar la documentación siguiente:

- a) Formato de solicitud publicado en la página web de la Federación Peruana de Cajas Municipales (FEPCMAC) debidamente llenado y firmado.
- b) Constancia de inscripción vigente en el Registro Nacional de Asociaciones de las Micro y Pequeña Empresa (RENAMYPE) que incluya el nivel de representación nacional, regional, provincial o distrital, según sea el caso, reconocido por el RENAMYPE.
- c) Copia simple del padrón de asociados, indicando el Registro único de Contribuyente (RUC) de cada asociado activo, además deberá indicarse expresamente el número de miembros activos.

Los documentos mencionados deben ser presentados en la Federación Peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (FEPCMAC) ubicado en la Calle Conde Chinchón N° 918, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, con teléfono (01) 222-4002; el plazo para que las asociaciones de MYPES presenten su postulación, que puede ser grupal para lograr mayor representatividad, es hasta el 26 de enero del 2018, quince (15) días hábiles computados desde el día siguiente de la presente publicación, sin posibilidad de prórroga, por lo que, los documentos que sean recibidos en fecha posterior se tendrán por no presentados.

Los criterios de evaluación para determinar la representatividad y demás aspectos de importancia sobre el presente proceso se encuentran contenidos en el Reglamento para Elección de los Representantes al Directorio de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, aprobado por Resolución SBS N° 5788-2015.

Cusco, 06 de enero de 2018
LA GERENCIA MANCOMUNADA